

DIVISIÓN DE TEMESCAL



**ELSINORE
VALLEY**

MUNICIPAL WATER DISTRICT



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

9 de noviembre de 2023, 4 p.m.

Se llevarán a cabo las presentaciones y luego se realizará una audiencia pública.

Sala del Consejo de EVMWD
31315 Chaney Street, Lake Elsinore, California 92530

Propuesta de Recargo por escasez de agua

La Junta Directiva de Elsinore Valley Municipal Water District (EVMWD) llevará a cabo una audiencia el jueves 9 de noviembre de 2023 en la sala del Consejo de EVMWD, en 31315 Chaney Street, Lake Elsinore, California, para considerar la posibilidad de implementar los recargos propuestos por escasez de agua (los "Recargos por escasez de agua") a partir del 1 de enero de 2024, con un segundo aumento que se aplicaría el 1 de julio de 2024.

No se realizarán ajustes a las tarifas ya aprobadas para el servicio de agua, las cuales se incluyen en este aviso solo a modo de referencia.

Los propuestos por escasez de agua se aplicarían a todas las parcelas que reciben el servicio de agua de parte de EVMWD. Este aviso de audiencia pública se extiende a todos los propietarios de parcelas, incluidos los consumidores no propietarios registrados como responsables del pago de la factura de agua.

La Junta Directiva de EVMWD está autorizada a establecer tarifas, tasas y cargos por servicios, operaciones y financiamiento con deuda para implementar mejoras de capital.

Tenga en cuenta que existe un plazo de prescripción de 120 días para impugnar las tarifas de agua. Dicho período comenzará a regir el día en que se implementen los aumentos.

¿Por qué se considera implementar Recargos por escasez de agua?

En 2021, EVMWD adoptó un Plan de contingencia de escasez de agua (WSCP, por sus siglas en inglés), un programa estratégico con el que busca prepararse para responder ante la escasez de agua prevista o imprevista que pueda producirse por sequías prolongadas, cortes de energía o catástrofes naturales. Se está considerando la implementación de Recargos por escasez de agua a fin de garantizar que EVMWD genere suficientes ingresos como para mantener el servicio de suministro cuando los consumidores compren menos agua ante las medidas de conservación que pueda tomar el Estado en respuesta a desastres naturales o épocas de sequía. Los Recargos por escasez de agua son una herramienta utilizada por muchas empresas del sector en California a fin de recuperar la pérdida de los ingresos necesarios para operar y proporcionar servicios básicos.

Más de la mitad de los suministros de agua potable provienen de la acumulación de nieve y lluvia a cientos de kilómetros de distancia. El agua luego se almacena en embalses o cuencas subterráneas, y se bombea a través de kilómetros de tuberías hasta llegar a los hogares de nuestros consumidores. Para concretar este recorrido, se necesita electricidad, infraestructura física y conocimiento humano. A fin de mantener esta infraestructura, EVMWD debe generar un nivel mínimo de ingresos, incluso cuando los consumidores utilicen menos agua. Los Recargos por escasez de agua nos permiten seguir obteniendo los ingresos necesarios en todo momento.

Los Recargos por escasez de agua no tendrán un impacto inmediato en las tarifas ni entrarán en vigor a menos que la Junta Directiva apruebe su implementación, lo cual podría ocurrir en el caso de que nuestra área de servicio experimente una sequía declarada por el Estado de California o sufra una catástrofe natural, como un terremoto.

A light blue silhouette map of the state of California is positioned on the left side of the page, partially overlapping the blue background. It shows the outline of the state, including major water bodies like the San Francisco Bay and the Gulf of California.

California y las sequías

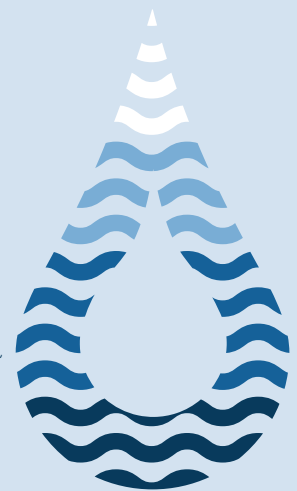
Las tormentas de este invierno generaron suficiente suministro de agua como para abastecer a nuestras comunidades, granjas y empresas, y dar fin a las restricciones de agua impuestas por el Estado; en otras palabras, la sequía ha terminado. Sin embargo, EVMWD reconoce que California es un área expuesta a posibles catástrofes, como terremotos y condiciones climáticas extremas, y es probable que ocurra otra sequía en el futuro. Como distrito, estamos tomando providencias para garantizar que podamos abastecer de agua a los consumidores las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año.

Fundamentos para calcular los Recargos por escasez de agua

Las tarifas de EVMWD para el suministro de agua deben reflejar el costo real de proporcionar ese servicio, sin excedentes. A fin de determinar el costo real, EVMWD contrató a una consultora financiera independiente para que llevara a cabo un análisis. Los Recargos por escasez de agua propuestos en este aviso se basan en las conclusiones de dicho análisis y son justas, cumplen con la ley estatal y están diseñadas para recuperar los costos de servicio que asume EVMWD durante épocas de escasez de agua. El Memorando técnico para la escasez de agua está disponible en www.evmwd.com/who-we-are/financial-reporting/budget.

Tal como se indicó anteriormente, los Recargos por escasez de agua se aplican en las etapas de reducción en el suministro y son complementarios a las tarifas de agua regulares por niveles. La Junta Directiva solo implementará dichos Recargos cuando se declare una etapa de escasez de agua. Existen seis etapas de escasez de agua en las que se reduce el consumo (cada una definida como “Etapa”). Cada Etapa corresponde a una reducción del 10 % en el consumo de agua. Así, la Etapa 1 representa una reducción del 10 %, mientras que la Etapa 6 supone una disminución total de más del 50 %. Cuando se declara una Etapa y se implementan reducciones en el consumo de agua, EVMWD percibe menos ingresos por las ventas del servicio. Debido a que los costos fijos de EVMWD siguen siendo los mismos sin importar la cantidad de agua que se venda, la agencia podría necesitar ingresos adicionales para cubrir los gastos de operación, mantenimiento, tratamiento y distribución de agua a los consumidores.

Las reducciones se priorizan partiendo de los niveles más altos para los consumidores residenciales y con necesidades de riego. A medida que avanzan las Etapas, se reduce el consumo de más clases de clientes y niveles a fin de alcanzar el volumen de reducción de agua total necesario. Estos volúmenes reducidos, medidos en unidades de 2831 L o 2.831 metros cúbicos, se asignan por clase de cliente y nivel en cada Etapa. El costo de suministrar agua en cada Etapa se calcula y compara con los ingresos totales necesarios para cubrir los gastos operativos del sistema hídrico. A pesar de sufrir una disminución en los ingresos derivada de la caída de las ventas de agua, EVMWD puede ahorrar en costos gracias a la reducción en el volumen de agua que se debe comprar, tratar y distribuir. Sin embargo, este ahorro no alcanza para lograr un impacto cero en las operaciones de EVMWD. A partir de esta reducción de costos, se realiza un análisis para calcular la pérdida neta de ingresos, que luego se recupera con los Recargos por escasez de agua. Para obtener más información sobre este método de análisis y los cálculos correspondientes de los Recargos por escasez de agua, los clientes pueden revisar el análisis de costo del servicio que se encuentra en el sitio web de EVMWD indicado más arriba.



Recargos por escasez de agua de Temescal

| Recargos por sequía propuestos por clase/nivel | | | A partir del 1/1/2024 | | | | | |
|--|---------------|---------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Clase de cliente | Línea de base | | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | Etapa 4 | Etapa 5 | Etapa 6 |
| Residencial | Nivel 1 | \$1.86 | \$0.75 | \$1.14 | \$1.68 | \$2.49 | \$3.78 | \$5.92 |
| | Nivel 2 | \$3.68 | \$1.48 | \$2.24 | \$3.31 | \$4.92 | \$7.47 | \$11.71 |
| | Nivel 3 | \$5.37 | \$2.16 | \$3.27 | \$4.83 | \$7.18 | \$10.90 | \$17.09 |
| | Nivel 4 | \$13.99 | \$5.61 | \$8.52 | \$12.58 | \$18.69 | \$28.38 | \$44.52 |
| Para riego | Nivel 1 | \$3.22 | \$1.30 | \$1.96 | \$2.90 | \$4.31 | \$6.53 | \$10.25 |
| | Nivel 2 | \$5.99 | \$2.41 | \$3.65 | \$5.39 | \$8.01 | \$12.15 | \$19.06 |
| | Nivel 3 | \$15.38 | \$6.17 | \$9.36 | \$13.83 | \$20.55 | \$31.19 | \$48.94 |
| Comercial | | \$3.12 | \$1.26 | \$1.90 | \$2.81 | \$4.17 | \$6.33 | \$9.93 |

| Recargos por sequía propuestos por clase/nivel | | | A partir del 7/1/2024 | | | | | |
|--|---------------|---------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Clase de cliente | Línea de base | | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | Etapa 4 | Etapa 5 | Etapa 6 |
| Residencial | Nivel 1 | \$2.15 | \$0.87 | \$1.32 | \$1.96 | \$2.91 | \$4.42 | \$6.93 |
| | Nivel 2 | \$4.25 | \$1.71 | \$2.61 | \$3.86 | \$5.75 | \$8.73 | \$13.70 |
| | Nivel 3 | \$6.19 | \$2.50 | \$3.80 | \$5.62 | \$8.37 | \$12.71 | \$19.95 |
| | Nivel 4 | \$16.12 | \$6.49 | \$9.88 | \$14.64 | \$21.78 | \$33.10 | \$51.95 |
| Para riego | Nivel 1 | \$3.72 | \$1.50 | \$2.28 | \$3.38 | \$5.03 | \$7.64 | \$11.99 |
| | Nivel 2 | \$6.91 | \$2.79 | \$4.24 | \$6.28 | \$9.34 | \$14.19 | \$22.27 |
| | Nivel 3 | \$17.73 | \$7.14 | \$10.87 | \$16.10 | \$23.96 | \$36.40 | \$57.14 |
| Comercial | | \$3.60 | \$1.45 | \$2.21 | \$3.27 | \$4.87 | \$7.40 | \$11.61 |

Otras tarifas de agua

Solo se propone un aumento para los Recargos por escasez de agua. **TODAS LAS DEMÁS TARIFAS PERMANECERÁN IGUAL.** Las tarifas de agua que se muestran a continuación sirven únicamente de referencia y para fines prácticos.

| Programa de tarifas fijas (\$/30 días) | | |
|--|--------------|------------|
| Tamaño de medidor | A partir del | |
| | 7/1/2023 | 7/1/2024 |
| 1.905 cm | \$35.06 | \$36.65 |
| 2.54 cm | \$58.44 | \$61.07 |
| 3.81 cm | \$116.87 | \$122.13 |
| 5.08 cm | \$186.96 | \$195.38 |
| 7.62 cm | \$373.90 | \$390.73 |
| 10.16 cm | \$584.20 | \$610.50 |
| 15.24 cm | \$1,168.39 | \$1,220.98 |
| 20.32 cm | \$1,869.40 | \$1,953.53 |
| 25.4 cm | \$4,907.20 | \$5,128.03 |
| 30.48 cm | \$6,192.41 | \$6,471.07 |

| Tarifas del producto (\$/2831 L) | | | |
|----------------------------------|---------|--------------|----------|
| Clase de cliente | | A partir del | |
| | | 7/1/2023 | 7/1/2024 |
| Residencial | Nivel 1 | \$1.86 | \$2.15 |
| | Nivel 2 | \$3.68 | \$4.25 |
| | Nivel 3 | \$5.37 | \$6.19 |
| | Nivel 4 | \$13.99 | \$16.12 |
| Para riego | Nivel 1 | \$3.22 | \$3.72 |
| | Nivel 2 | \$5.99 | \$6.91 |
| | Nivel 3 | \$15.38 | \$17.73 |
| Comercial | | \$3.12 | \$3.60 |
| Institucional | | \$3.12 | \$3.60 |

| Tarifas de energía (\$/2831 L) | | |
|--------------------------------|--------------|----------|
| Clase de cliente | A partir del | |
| | 7/1/2023 | 7/1/2024 |
| Zone 1 | \$0.16 | \$0.17 |
| Zone 2 | \$0.37 | \$0.39 |
| Zone 3 | \$1.87 | \$1.97 |

Los cargos transferidos aún están sujetos a aumentos anuales preaprobados y solo se indican aquí a modo de referencia. Si se aprueban, a partir del 1 de enero de 2024 y en cualquier momento hasta el 30 de junio de 2025 incluido, el Distrito podrá aumentar las tarifas propuestas para los cargos del servicio de agua en función del aumento anual porcentual registrado en marzo del año anterior en el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) para todos los consumidores urbanos en el área de Riverside-San Bernardino-Ontario, según lo determinado por el Departamento de Estadísticas Laborales de Estados Unidos, sin exceder el 5 % en ningún año fiscal (los “Ajustes por Inflación”).

Tal como se aprobó en 2021, las tarifas del servicio de agua pueden aumentar año a año a partir del 1 de enero de 2021 y en cualquier momento hasta el 30 de junio de junio de 2025 incluido, por una cantidad igual a (1) cualquier aumento incremental en el costo de la energía comprada a Southern California Edison y (2) cualquier aumento en el costo del agua comprada a Western Municipal Water District (los “Cargos transferidos de venta mayorista” y, junto con el Ajuste por Inflación, los “Cargos transferidos”), sin exceder el 8 % en total en ningún año fiscal.

Los cargos transferidos se podrán implementar de forma automática sin previa publicación de aviso, siempre y cuando (1) los aumentos en las tarifas del servicio de agua que deriven de los cargos transferidos no superen el costo del servicio proporcionado y (2) el Distrito envíe un aviso por correo acerca del cargo transferido a todas las propiedades afectadas al menos treinta días antes de la implementación.

Ayudamos a nuestros consumidores durante momentos económicos difíciles

En EVMWD, estamos comprometidos a ayudar a nuestros consumidores durante este período de inflación inusualmente alta. Para ello, trabajamos en la situación de las personas con bajos ingresos y seguimos proporcionando agua potable, limpia y segura sin interrupciones. EVMWD recomienda a los consumidores obtener más información sobre nuestros programas de asistencia en el sitio web www.evmwd.com/customers/customer-service/assistance y en www.capriverside.org.

Para brindar un servicio excepcional, nuestra recepción está abierta al público con atención presencial, pero los clientes también pueden contactarnos por cualquier duda que tengan o pagar sus facturas mediante las siguientes opciones:

- Pago de facturas en línea desde www.evmwd.com
- Sistema telefónico automatizado (llamar al 951-674-3146)
- Pago en sucursales de CheckFreePay dentro del área de servicio
- Pago en el buzón de la sede de EVMWD



Nuevo sitio web de EVMWD disponible

Este año, EVMWD lanzó un nuevo sitio web para ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes. Con un diseño actualizado apto para dispositivos móviles, los clientes ahora pueden acceder fácilmente a información importante sobre los servicios de agua y alcantarillado, y pagar sus facturas en línea desde sus teléfonos.

Visite www.evmwd.com hoy mismo.

Más información sobre los recargos propuestos por escasez de agua

EVMWD le extiende una invitación a formar parte y ofrecer sus comentarios mientras la Junta Directiva considera aplicar los Recargos por escasez de agua descritos en este aviso. Para participar, puede hacer lo siguiente:

LLAME, VISITE O INICIE SESIÓN. Podrá revisar más información sobre los aumentos proyectados, incluido el estudio de tarifas, en la oficina de EVMWD o en nuestro sitio web: www.evmwd.com/who-we-are/financial-reporting/budget/ Para obtener más información o hacer preguntas, llámenos al 951-674-3146.

ENVÍE UNA QUEJA FORMAL POR ESCRITO. Especifique la tarifa o el cambio por el cual reclama, e incluya su nombre, número de parcela y/o dirección de servicio, y firma. Presente su queja formal por escrito en persona o por correo postal a la siguiente dirección:

**Elsinore Valley Municipal Water District
Attention: Secretary of the Board
31315 Chaney St.
Lake Elsinore, CA 92530**

El personal de EVMWD debe recibir las quejas por escrito que se envíen por correo postal o se entreguen en persona a más tardar el 9 de noviembre de 2023 a las 4:00 p.m.

Las quejas enviadas por correo electrónico o cualquier medio digital no se consideran quejas formales por escrito. Todas las quejas por escrito se deberán recibir antes del cierre de la audiencia pública, y se considerará solo una queja por parcela.

ASISTA A LA AUDIENCIA PÚBLICA. Se invita al público a asistir a la audiencia pública sobre los Recargos propuestos por escasez de agua, la cual tendrá lugar el **9 de noviembre de 2023 en la Sala de Juntas de EVMWD, ubicada en 31315 Chaney Street, Lake Elsinore, California 92530.** Las presentaciones se realizarán a las **4:00 p.m.**, seguidas de una audiencia pública, en la cual todos los miembros del público tendrán la oportunidad de hablar. Sin embargo, los comentarios verbales por sí solos no califican como quejas formales.

PROCESO DE AUDIENCIA PÚBLICA. En la audiencia pública, la Junta Directiva tendrá en cuenta todas las quejas formales por escrito y los comentarios del público. Luego, si una mayoría de los propietarios y los clientes registrados de las parcelas afectadas hubieran presentado una queja formal por escrito en oposición a los Recargos propuestos por escasez de agua, la nueva estructura no se aplicará. Si no se reciben quejas de una mayoría, la Junta Directiva de EVMWD podrá aprobar los cambios propuestos. De hacerlo, los recargos entrarán en vigor el **1 de enero de 2024**, y aumentarán por segunda vez el 1 de julio de 2024.

EVMWD es una agencia minorista de Western Municipal Water District, agencia miembro del Metropolitan Water District of Southern California, y ofrece servicios de agua y alcantarillado a aproximadamente **159,000 consumidores** a través de más de **47,000 conexiones hídricas y 38 000 conexiones de alcantarillado.** . En promedio, EVMWD importa alrededor del **75 por ciento** de su agua del Acueducto del río Colorado y el Proyecto Estatal de Agua. Además, EVMWD extrae cerca del **25 por ciento** de su suministro de agua de pozos locales y un embalse.



ELSINORE VALLEY

MUNICIPAL WATER DISTRICT

Horarios de atención:

Lunes a jueves: 7:30 – 5:30

Viernes: 7:30 – 4:30

Elsinore Valley Municipal
Water District
31315 Chaney Street
Casilla postal 3000
Lake Elsinore, CA 92531-3000

RECLASIFICADO
FRANQUEO
ESTANDAR
DE LOS ESTADOS
UNIDOS
PAGADO
SAN BERNARDINO,
CA
PERMISO N.º 3293

Recargo por escasez de agua

Aviso de audiencia pública

JUNTA DIRECTIVA

Darcy M. Burke, *División 1*

Harvey R. Ryan, *División 2*

Chance Edmondson, *División 3*

Jack T. Ferguson, *División 4*

Andy Morris, *División 5*

¿Busca más formas de conectarse con nosotros?

Visite EVMWD.com, deje su Me gusta en Facebook o síganos en X.

